

PARA LA LINGÜÍSTICA DE VUESTRO DIMINUTIVO: LOS DIMINUTIVOS COMO APRECIATIVOS*

MARTIN HUMMEL
Universidad de Marburg

I. En dos estudios aparecidos en 1930 y 1935 Amado Alonso reaccionó contra la «vieja idea»¹ de que los diminutivos españoles tuviesen básicamente una función disminuidora. El segundo de estos estudios ocupa hasta hoy el centro de la discusión en torno a los diminutivos en español. Para Amado Alonso la función disminuidora no es básica ni en el plano sincrónico ni en el diacrónico. Para la sincronía del español contemporáneo Alonso puede aducir, en el caso de *-ito*, ejemplos como *añito*², que desde el punto de vista del objeto designado no admiten ninguna disminución. Si no se tienen por convincentes ejemplos como *añito*, ya que un año se puede experimentar si bien no objetivamente, sí de forma subjetiva como especialmente corto, podrán convencer en cambio adverbios como *todito* o *ahorita*, o casos como *estamos solitos*³. Otro tanto sucede con los nombres familiares: una mujer adulta puede llamar *Juanito* a su marido de dos metros. La estatura de la persona no juega ningún papel. Tampoco puede sufrir una disminución. En estos casos no predomina la disminución sino el afecto. Este componente afectivo relacionado con un «papel destacador del objeto» es para Alonso el rasgo distintivo fundamental de la función del diminutivo⁴.

* Traducción española de «Diminutive als Apreziativa», en *Romanistisches Jahrbuch* 45, 1994, págs. 243-261. Traducido por R. García Medina.

¹ Alonso, *Noción*, 195. Cf. Nánñez Fernández, «El predominio de lo valorativo sobre lo nocional disminuidor» (*El diminutivo*, 384).

² Alonso, *Noción*, 205.

³ Alonso, *Noción*, 199; cf. Monge, *Los diminutivos*, 143.

⁴ Alonso, *Noción*, 197.

Félix Monge propuso un acuerdo. Alonso tendría razón si se considera el plano del habla⁵; en lo que respecta a la lengua, en cambio, se establecería la posibilidad de una función tanto afectiva como disminuidora⁶. En la discusión posterior sobre la opinión de Monge intervino Coseriu⁷. Según éste, la función disminuidora objetiva se asienta en el plano del sistema y es, en este sentido, básica. Esto no excluye una mayor relevancia ocasional del sentido afectivo en el habla. Ahí el sentido afectivo puede llegar incluso a predominar estadísticamente. Coseriu disuelve dialécticamente, por tanto, la antítesis «función afectiva básica»/«función disminuidora básica» al atribuir el rango primario en el sistema a la función disminuidora, mientras que la relevancia de la función afectiva sería, en el plano del habla, sólo eventual. La solución dialéctica de Coseriu resulta atractiva. Pero, ¿acaso no se trata más bien de una construcción académica que seduce por su lógica interna?

De acuerdo con su distinción de sistema, norma y habla hay que asignar a cada signo del sistema un potencial de actualizaciones semánticas. Las actualizaciones del significado lingüístico en el habla deben moverse dentro de ese campo de dispersión significativa previsto por el sistema. Este campo semántico puede, además, reducirse si se bloquean las actualizaciones posibles del sistema (variantes) mediante normas lingüísticas surgidas históricamente, mientras otras variantes han podido generalizarse. Las variantes del habla pueden apartarse circunstancialmente de las normas, pero no del sistema. De ahí que los diminutivos, si bien no tienen por qué actualizar siempre el valor disminuidor del sistema con predominio de la relevancia comunicativa, sin embargo, deben respetar en general el campo de dispersión semántico. Pero, como se ha mostrado al principio con la ayuda de Alonso, este no es precisamente el caso. Los diminutivos se utilizan incluso cuando el contenido «pequeño» no conviene a lo designado.

A esta conclusión habría podido llegar también Ettinger, cuando somete la hipótesis de Coseriu a un detallado examen empírico⁸. Ettinger disiente de Alonso por considerar este último exclusivamente el habla y desatender la norma y el sistema⁹. Pero, del mismo modo, tampoco Ettinger llega hasta el sistema, al menos de forma empírica. Y en ningún lugar de su investigación

⁵ Monge, *Los diminutivos*, 137, nota 2.

⁶ Monge, *Los diminutivos*, 145; Nánéz Fernández, *El diminutivo*, 376. Cf. Wagner (*Das Diminutiv*, 460-465), quien constata cómo tanto el componente afectivo como el puramente disminuidor pueden actualizarse por separado.

⁷ Coseriu en Monge, *Los diminutivos*, 147. Véase también del mismo autor *Einführung in die Allgemeine Sprachwissenschaft*, 189-92. Zuluaga Ospina ha intentado cimentar empíricamente la hipótesis de Coseriu (*La función del diminutivo en español*). Cf. también Würstle, *Überangebot*, 45-49.

⁸ Ettinger, *Diminutiv- und Augmentativbildung*.

⁹ Ettinger, *Form und Funktion*, 4, 101, 103.

encontramos la función disminuidora como denominador común demostrado empíricamente. Antes bien, llega a escribir en su conclusión:

Hasta hoy permanece en gran parte sin estudiar la modificación en el plano del sistema y sería necesario mostrar hasta qué punto ciertas restricciones están determinadas por la norma o el sistema¹⁰.

De este modo no ha satisfecho su propia exigencia, de la que se había servido como punto de apoyo para criticar a Alonso: «aunque trabajos de este tipo [como el de Alonso] son muy numerosos, apenas aportan progresos en el estudio de la modificación, ya que a una investigación del valor de habla no antecede la investigación correspondiente del sistema y de la norma»¹¹. Por tanto, Ettinger tampoco podía sustentar la hipótesis de Coseriu. En ninguno de los sufijos diminutivos consigue reducir la diversidad de usos a un común denominador. En vez de sacar las conclusiones de este hecho remite la investigación de la norma y del sistema al futuro. Esta crítica a Ettinger no debe disminuir el valor de su estudio. Sólo quiere mostrar que el autor no ha conseguido una descripción satisfactoria del funcionamiento de los diminutivos. Ha desatendido precisamente este aspecto. Por eso, la hipótesis de Coseriu aguarda todavía a una revisión precisa.

El concepto de norma de Coseriu no carece de ambigüedad. Coseriu define la norma como «lo que en el habla concreta es repetición de modelos anteriores»¹². Esta concepción todavía incompleta de la norma como repetición de modelos anteriores sufre después una ampliación «por la que quedaría entonces eliminado exclusivamente lo puramente ocasional y espontáneo, por tanto, lo que es absolutamente original en la expresión incluso para el individuo, lo totalmente nuevo»¹³. La norma, entonces, estaría muy ampliamente definida como lo que los hablantes utilizan porque ya se utilizó antes. Visto así, cada significado secundario de una polisemia, que Coseriu en otro lugar excluye de la norma en contraposición al significado principal de ésta¹⁴, es ya un hecho de la norma desde el momento en que se presenta como repetición. Por otra parte, Coseriu caracteriza la norma reiteradamente como lo común, lo constante en el uso de la lengua¹⁵, a saber, «como la norma que seguimos necesariamente como miembros de una comunidad lingüística»¹⁶. Sólo una

¹⁰ Ettinger, *Form und Funktion*, 198.

¹¹ Ettinger, *Form und Funktion*, 4.

¹² Coseriu, *Sistema, norma y habla*, 85. Sobre el concepto de norma de Coseriu, cf. Lara, *Le concept de norme dans la théorie d'Eugenio Coseriu*. Cf. tb. Gauger, «System, Norm und Rede», 35.

¹³ Coseriu, *Sistema*, 96-97.

¹⁴ Coseriu, *Sistema*, 86-87.

¹⁵ Coseriu, *Sistema*, 69, 96.

¹⁶ Coseriu, *Sistema*, 90. Más tarde escribe: «¿Cómo podríamos atribuir a la Parole, entendida como hablar concreto, fenómenos que son normales y constantes en una lengua y no sólo en

constante de este tipo se podría incluir en un primer nivel de abstracción, esto es, en el plano de la norma, como denominador común de todos los fenómenos. En la unidad teórica de sistema, norma y habla queda implicado forzosamente este concepto de norma.

La realidad de la norma lingüística se mueve, en mi opinión, justo entre estos dos extremos: comienza con la repetición de lo oído y termina en la norma constante, (casi) obligatoria. Así los hablantes prefieren *-ito* a *-illo* en determinados casos, es decir, empíricamente de forma totalmente característica sin que por ello estas formas estuviesen sujetas a una norma obligatoria. Se trata de una norma conformada gradualmente que puede caracterizarse con más acierto como preferencia social de la comunidad lingüística o de determinados grupos. El mapa de Hasselrot¹⁷ sobre la distribución regional de los diminutivos en la Península Ibérica sólo es consistente científicamente si se interpreta como mapa de las preferencias regionales. El comportamiento lingüístico individual tiende a seguir la preferencia social; pero también puede apartarse de ella. Si tal preferencia está marcada fuertemente, será sentida por los hablantes como la más correcta.

Los resultados de Ettinger confirman que sólo un concepto de norma como fenómeno gradual que se caracteriza por una mayor o menor fuerza se ajusta a la realidad lingüística de los diminutivos. Sus comprobaciones estadísticas demuestran esa fuerza diversa de las normas. En su investigación de la distribución de los diminutivos *-ito* e *-illo* sobre la base de restricciones fonéticas y semánticas llega a la conclusión de que sólo vendría al caso como comprobación de validez general el describir ambos sufijos como, en principio, intercambiables¹⁸. En el plano de la norma no hay una clara distribución de la función de ambos sufijos. En general no resulta predecible cuándo aparece *-illo* y cuándo, *-ito*. A pesar de todo, hay preferencias sociales. Así *-ito* actúa frecuentemente en el español estándar con valor disminuidor, tiene en general connotaciones positivas y se refiere con frecuencia a seres vivos. El sufijo *-illo*, por el contrario, aparece preferentemente con objetos inanimados y en expre-

el hablar concreto de tal o cual individuo? Precisamente tales fenómenos son las realizaciones fónicas normales, las variantes obligatorias pero no funcionales» (Coseriu, *System, Norm und «Rede»*, 52); en este estudio posterior el centro de gravedad se encuentra inequívocamente en la norma obligatoria (en sentido estricto, capaz de abstracción) aun cuando Coseriu advierte de la variabilidad de las normas (pág. 56). Cf. Coseriu, *Einführung in die Allgemeine Sprachwissenschaft*, 297 («alles, was man «so und nicht anders» sagt»). Véase la opinión de Gauger sobre el concepto de norma de Coseriu: «“normal” significa: otorgado obligatoriamente al individuo por la sociedad (a través de la historia de ésta)» (Gauger, «System, Norm und Rede», 36).

¹⁷ Hasselrot, *Etudes*, 264.

¹⁸ Ettinger, *Form und Funktion*, 189. Sólo excepcionalmente surgen normas de uso casi obligatorias como la determinación fonética de la elección del diminutivo hasta mediados del siglo xv (González Ollé, *Los sufijos*, 193-197, 244-245).

siones lexicalizadas. Si ocasionalmente, apartándose del comportamiento antes descrito, se refiere a personas, puede surgir un curioso efecto que contrasta con la connotación «tierno» de *-ito*.

II. Coseriu comparte con Monge el mérito de haber señalado el camino hacia una consideración más elaborada de la función de los diminutivos, como fue el caso de Alonso. Sin embargo, su hipótesis no aporta una explicación satisfactoria. ¿Se debe por eso volver a la interpretación de Alonso? Creo que se puede seguir trabajando perfectamente en la dirección indicada por Coseriu. Pero hay que reparar tanto en un concepto matizado de norma como en el hecho siguiente: Coseriu y Ettinger no consideraban el supuesto de que los diminutivos tuviesen una función disminuidora en el sistema como una hipótesis de trabajo que se pudiera comprobar, sino que lo trataban como un hecho positivo. ¿Acaso no podemos pensar que se puede averiguar el significado lingüístico de los diminutivos si renunciamos a este «a priori» y analizamos simplemente su valor en el habla?

Si se consideran los diminutivos que Alonso y otros han presentado y discutido en sus estudios, queda entonces un margen para la siguiente aserción de carácter general: 1, cada palabra que se combina con un sufijo diminutivo se realza gracias a este sufijo; 2, el oyente/lector recibe una señal de que en la correspondiente actualización debe reparar en una apreciación especial cuyo carácter depende del contexto y la situación¹⁹. Esta apreciación puede ser de naturaleza cuantitativa (disminución) o cualitativa (peyorativa, meliorativa etc.)²⁰. Qué apreciación se esconde en el texto, eso lo averigua el lector mediante el conocimiento del objeto designado (ser vivo, cosa inanimada, objeto abstracto, etc.), el contexto lingüístico y el análisis pragmático de la situación. Habría que aceptar como valor de lengua de los sufijos diminutivos, en primer lugar, «el realce de la palabra»²¹ y, en segundo lugar, de ningún modo la apreciación afectiva como tal, sino «señal que indica una apreciación determinada por el contexto». Ambos elementos constituyen una

¹⁹ «Es que el sufijo es afectivo, pero no dice él de por sí qué signo lleva ese afecto» (Alonso, *Noción*, 202). Alonso habla en su primer estudio de «juicios de valor» (cito por Ettinger, *Form und Funktion*, 101). Ettinger (*Form und Funktion*, 116) escribe en este contexto: «la heterogénea variedad de valores del sufijo resulta del contexto o de factores extralingüísticos (gestos, mímica, entonación. etc.)». Cf. Schmitt, *Aspectos*, 229.

²⁰ Cf. Schneider, *Affektive Lexik*, 236: «la razón de la mencionada afinidad [entre empequeñecimiento o aumento y el efecto afectivo] hay que buscarla en el hecho de que toda declaración sobre el tamaño de una persona o un objeto, etc., es una declaración valorativa».

²¹ Cf. Alonso, *Noción*, 225: «Parece como si la constante en el diminutivo fuese ese destacar la representación del objeto, como si realmente fuera **signo** de eso». Para Alonso la función de realce era básica desde el punto de vista diacrónico (*Noción*, 224, 225-226). Sobre el sufijo latino *-one*, cf. Ettinger, *Form und Funktion*, 29; también González Ollé, *Los sufijos*, 220.

unidad funcional. El énfasis, que se efectúa forzosamente mediante la unión de la raíz, normalmente independiente, al sufijo y que debe llamar la atención del lector, es la marca de la existencia de una apreciación que ha de determinarse contextualmente. Se puede indicar, por tanto, el valor de lengua de los diminutivos con «realce como marca de una apreciación específica en el acto de habla».

La apreciación marcada mediante diminutivos es de naturaleza personal y subjetiva e incluso muchas veces parcial e injusta²². El hablante no los utilizará delante de cualquier persona. El empleo de diminutivos presupone por esto una cierta relación de confianza con lo designado y con el interlocutor. Cuando, por ejemplo, de *casa* resulta *casita* y de *Juan*, *Juanito*, objeto y oyente son introducidos en el íntimo ámbito vital del hablante. Los hablantes que están acostumbrados a tratar con la gente hablando un registro estándar introducen intencionadamente diminutivos justo cuando quieren pasar de la parte profesional de una reunión a lo íntimo y jovial, invitando además al interlocutor a *una cervecita*. Recurren conscientemente al registro del lenguaje familiar. Se invita al interlocutor a seguir un comportamiento más distendido, precisamente más familiar. El hecho de que diminutivos y aumentativos se vinculen preferentemente a palabras empleadas con elevada frecuencia habla en favor de la pertenencia de éstos al lenguaje familiar. Con diminutivos se designan sin problemas los animales domésticos y las bebidas preferidas, pero no los animales raros y las bebidas insólitas; también se designan objetos familiares sólo si se utilizan palabras familiares²³. Se trata de referentes con los que el hablante tiene una especial relación personal, que él expresa en el diálogo familiar. En las columnas de noticias de los periódicos, por el contrario, casi no encontramos diminutivos, ya que los periodistas persiguen una información, en la medida de lo posible, libre de juicios subjetivos. El carácter subjetivante de los diminutivos está anclado en la conciencia lingüística de los periodistas e impide normalmente su utilización²⁴.

Por esto los diminutivos son, y no en último término, especialmente apropiados para la expresión de la apreciación subjetiva, puesto que no establecen la apreciación en los nombres con la precisión de los adjetivos, sino que la

²² Cf. Spitzer, reseña sobre el primer artículo de Alonso, columna 322: «el elemento de la afectividad personal, el protagonismo de los propios sentimientos y opiniones, sobre todo el carácter lúdico del lenguaje que los sufijos entrañan [...]».

²³ Ettinger, *Form und Funktion*, 146, 194. Raramente se encuentran diminutivos en nombres abstractos; cuando se da el caso, se trata de designaciones para «fenómenos humanos».

²⁴ Sobre el papel de la conciencia lingüística, cf. Gauger, *Durchsichtige Wörter*, 113, y González Ollé, *Los sufijos*, 247-253. Los diminutivos escasean no sólo en las noticias de los periódicos sino también en comentarios cuando estos se apoyan en apreciaciones racionales. Los diminutivos dan lugar a apreciaciones afectivas y subjetivas, perturbadoras en este contexto. En comentarios de carácter polémico o irónico resultan, en cambio, bastante apropiados. Cf. Würstle, *Überangebot*, 233.

realizan indirectamente a través del contexto y la situación. Al lector u oyente, frecuentemente, la apreciación le es tan sólo sugerida sin despejarle la última duda. Cuando utiliza los diminutivos, el hablante opera conscientemente con su indeterminación, que él puede eliminar contextualmente de forma más o menos clara. En este juego de alternancia entre la inherente indeterminación del diminutivo y la determinación gradual, mediante el contexto, de la apreciación sugerida encontramos el atractivo para el uso productivo de los diminutivos. Autores como Alonso, que definen claramente su postura en la polémica sobre el significado básico de los diminutivos, aprovechan la indeterminación de éstos en los ejemplos aducidos para su consideración de los hechos. Con razón no se aventura a esto González Ollé²⁵.

Se puede asegurar, por tanto, que los diminutivos utilizados de forma productiva pertenecen al ámbito familiar, de confianza con la persona, ya que con ellos se señalan factores subjetivos. Por esto se puede indicar con más precisión el significado de los diminutivos con «señal de apreciación subjetivo-afectiva en el habla»²⁶. Esto vale también para su valor disminuidor. En *añito*, *horita* y *litrito* la disminución no es objetiva sino subjetiva. Se trata de una apreciación del hablante. Le parecen pequeños. La disminución objetiva no corresponde a los diminutivos sino a los adjetivos postnominales. En el caso de *año*, *hora* y *litro* la disminución resulta imposible. De ahí la agramaticalidad de **año pequeño*, **hora pequeña* y **litro pequeño*. El valor objetivo «pequeño» pertenece a *pequeño*, no a *-ito* que se encarga de apreciar subjetivamente.

Partiendo de este valor en el sistema pueden surgir históricamente normas lingüísticas o preferencias sociales. En casos modelo, que precisamente se encuentran en el lenguaje dirigido a los niños, confluyen la apreciación cuantitativa y la cualitativa: «pequeño y querido». Justamente por eso se tienen como ejemplos modelo. En el habla, las preferencias lingüísticas de este tipo destacan de forma distinta. Así una mujer puede llamar a su pareja *hijito*. El efecto disminuidor es desplazado entonces, al menos en gran parte, por el afectivo-meliorativo. El hablante puede invertir la situación mediante el contexto y la situación de forma que *-ito*, aunque normalmente tenga connotaciones positivas, pueda llegar a servir en un texto especial como marca de una valoración peyorativa (*un discursito*)²⁷. En tales casos la norma conformada

²⁵ González Ollé, *Los sufijos*, XXIII, 233, 261.

²⁶ «Son [los diminutivos], pues, sobre todo, instrumento de expresión subjetiva» (Monge, *Los diminutivos*, 144).

²⁷ Cf. Ettinger, *Form und Funktion*, 196, y Lukas, *Die Funktion*, 55-56. Hay que atribuir aquí el efecto peyorativo a la función disminuidora de los diminutivos. Véanse también los ejemplos *arbolito*, con el sentido de árbol minúsculo, y *casita*, *medio caída*, *medio arruinada* en Polo, *Diminutivos en acción*, 16-17. Por lo demás, de igual modo en el caso del alemán, se pueden determinar con valor peyorativo en el contexto *Weinchen* (*vinillo*) y *Rechtsanwältchen* (*abogadillo*).

gradualmente, es decir, la connotación positiva de *-ito*, es atenuada o superada en el habla sin que deje de ser respetado el margen de realizaciones posibles trazado por el sistema²⁸. El hablante, además, no infringe la norma obligatoria, sino que se aparta de preferencias sociales.

Se puede decir, incluso, que precisamente en los sufijos diminutivos resulta especialmente popular la superación de lo normal en el marco del sistema, ya que de este modo se consiguen efectos como los de la ironía o la sátira. El efecto comunicativo deseado puede surgir justamente de este desvío²⁹. Spitzer ha advertido acertadamente sobre este componente lúdico en el empleo de los sufijos diminutivos³⁰. Se manifiesta asimismo en las múltiples formas de la reduplicación de diminutivos (*chiquitillo*). La lengua hablada permite además el acompañamiento del efecto de los diminutivos mediante la mímica, los gestos o la entonación³¹. Si un padre llama *hijito* a su interlocutor de dos metros de altura y mira, además, hacia arriba, resulta evidente que el efecto disminuidor de *-ito* tiene que actualizarse irónicamente. Estas formas lúdicas del trato con diminutivos muestran de nuevo hasta qué punto los diminutivos están abiertos a la determinación contexto-situacional de su valor preciso en el habla. Por eso también se puede llamar a los diminutivos *sufijos interpretativos*.

Náñez Fernández habla del «carácter funcionalmente camaleónico»³² de los diminutivos; compara, por tanto, los diminutivos con un animal que se adapta a su entorno sin por ello modificar su naturaleza, mientras que González Ollé dice que «el diminutivo es una veleta»³³. Polo llama a la dependencia respecto del contexto «orquestación del diminutivo»³⁴; De Bruyne habla de «polivalencia»³⁵. La indeterminación contextual puede convertirse también en fatalidad para el investigador. Zuluaga critica a Alonso en los siguientes términos: «en ocasiones exagera demasiado, descargando en el diminutivo connotaciones que propiamente pertenecen al entorno»³⁶. Alonso

²⁸ Cf. Ettinger, *Form und Funktion*, 188.

²⁹ Cf. Ettinger, *Form und Funktion*, 107, y González Ollé, *Los sufijos*, 243.

³⁰ Spitzer, *Das Suffix -one*, 201-202 y su reseña crítica del primer estudio de Amado Alonso. Véanse también los siguientes ejemplos de variación en un texto: *teatrito*, *teatrillo* y *San Cristobalito*, *San Cristobalón* (Alonso, *Noción*, 201, 209). Este cambio de diminutivo a aumentativo muestra bien la afinidad categorial de las dos formas.

³¹ Sobre el aspecto de la entonación, cf. Ettinger, *Form und Funktion*, 110; cf. Alonso, *Noción*, 199: «*andaba despacito* puede significar *muy despacio*, pero lo hace con el alargamiento de la vocal acentuada, no con el sufijo». La pronunciación determina aquí cómo hay que entender la forma con el diminutivo.

³² Náñez Fernández, *El diminutivo*, 379-381. Cf. Alonso, «estrategia apropiada a cada oyente y a cada circunstancia» (cito por Ettinger, *Form und Funktion*, 101).

³³ González Ollé, *Los sufijos*, 220.

³⁴ Polo, *Diminutivos en acción*, 9.

³⁵ De Bruyne, *Spanische Grammatik*, 573.

³⁶ Zuluaga Ospina, *La función*, 40.

clasifica lo que los diminutivos pueden acoger en sí. Registra de este modo las variaciones estilísticas de los diminutivos. La gran influencia del contexto explica además por qué los diminutivos en España e Hispanoamérica han estado sujetos a preferencias regionales características. La indeterminación funcional de los diminutivos permite, en la división regional, una fuerte diferenciación en el curso de la historia³⁷.

III. Mi exposición de la función básica de los sufijos diminutivos en el plano sincrónico recuerda en muchos aspectos a Charles Bally, quien acuñó el término *suffixes appréciatifs*:

Nous appelons ainsi les suffixes qui expriment des sentiments ou des jugements de valeur déclenchés par l'idée contenue dans le radical. On distingue en général deux classes de mots appréciatifs: les diminutifs et augmentatifs d'une part, les laudatifs et péjoratifs de l'autre. Mais ces deux groupes de notions sont solidaires³⁸.

La ventaja del término *suffixes appréciatifs* reside en que los sufijos diminutivos y aumentativos se pueden incluir en una única categoría de apreciativos desde la perspectiva de la valoración subjetiva. La apreciación afectiva, que Alonso sitúa en un primer plano como rasgo original de los diminutivos, vale no sólo para estos sino también para una categoría de sufijos a la que también pertenecen los aumentativos. Si bien es verdad que no se vacila en clasificar *-ito* como diminutivo y *-ón* como aumentativo, hay otros numerosos apreciativos cuya clasificación en esta dicotomía³⁹ ofrece dificultades y que la mayoría de las veces permanecen sólo en los extrarradios de la investigación de estos sufijos. Al fin y al cabo, el estudio de los diminutivos ha tratado siempre *-ito* e *-illo* y ha subordinado casos como *-uelo*, *-ejo*, *-ete*, etc., a los anteriores de forma más equivocada que justa. En el caso de *-ito*, a más de un investigador le resulta difícil establecer los límites con el grupo de los aumentativos; con todo, se

³⁷ Testimonio de una evolución radicalmente distinta es el sufijo latino *-one*, que ha pasado a ser un aumentativo en la mayoría de las lenguas románicas. En el francés, en cambio, se convirtió en un sufijo diminutivo (cf. Ettinger, *Form und Funktion*, 30). E incluso en el español pueden aparecer efectos fuertemente diferenciados en el caso de *-ón* (González Ollé, *Los sufijos*, 337-338). La latencia de evoluciones alternativas se muestra todavía hoy. Sobre el sufijo *-ote* en el español actual, cf. González Ollé, *Los sufijos*, 316.

³⁸ Bally, *Linguistique générale*, 248-252. No acierta del todo al hacer responsable de la determinación de la apreciación sólo al radical. Romero Gualda (*El nombre: sustantivo y adjetivo*) utiliza en español el término *apreciativos*. Cf. De Bruyne, *Spanische Grammatik*, 571-584.

³⁹ Ettinger parte de una dicotomía de este tipo: «Ante el trasfondo de esta distinción de norma y habla vemos, en los distintos sufijos de la modificación, los correspondientes alomorfos de un morfema aumentativo o diminutivo [...]» (*Form und Funktion*, 188). Compárese con González Ollé, *Los sufijos*, 228, y Wandruszka, *Romanische und germanische quantifizierend-qualifizierende Suffixe*, 167.

presentan eventualmente ejemplos de un efecto aumentativo en el habla, que al menos los autores así interpretan⁴⁰. Mediante la creación de la categoría unitaria de «apreciativos» se libra a la investigación de un sinnúmero de elementos hasta ahora perturbadores. Partiendo de una categoría de este tipo se puede investigar y describir la distribución de las funciones de los apreciativos bajo el aspecto del uso preferencial.

En una contribución posterior al estudio de los diminutivos, Coseriu matiza su tesis, anteriormente reproducida, en los siguientes términos:

Los diminutivos, en las lenguas en que existen como tales, implican un empujamiento de lo designado. Así se podría interpretar *casita*, *bosquecito* (*Häuschen*, *Wäldchen*) como «pequeña casa» y «pequeño bosque». Si, por el contrario, el objeto designado no se puede empujarse objetivamente o si el empujamiento objetivo lo impide la misma cosa designada, los diminutivos pasan a tener automáticamente otros valores de habla⁴¹.

Según el parecer de Coseriu, la imposición de la función disminuidora de los diminutivos, dispuesta en el sistema, a referentes que no permiten ninguna disminución objetiva origina justamente ese valor afectivo en el habla, que Alonso sitúa en un primer plano. Esta consideración resulta plausible porque «pequeño» y «querido» están muy relacionados desde el punto de vista de la psicología intuitiva de los hablantes. En alemán hay incluso una palabra, *niedlich* (*lindo*, *bonito*), que une los semas «pequeño» y «querido» en su significado léxico. Esta afinidad se muestra en alemán también en la disminución analítica: en *mein kleiner Liebling*, *klein* no tiene nada que ver con la estatura de la persona designada⁴². Un cambio diacrónico desde la disminución objetiva a la apreciación afectiva sería, por esta razón, igualmente posible en el caso de tratarse de un uso figurado. En contra de la argumentación de Coseriu habla el hecho de que el componente afectivo no surge sólo en la designación, en sentido figurado, de objetos que no admiten un empujamiento objetivo, antes bien, precisamente este componente afectivo diferencia, lo

⁴⁰ Cf. Ettinger, *Form und Funktion*, 112; Gaarder, *Los llamados diminutivos y aumentativos*, 587; González Ollé, *Los sufijos*, 231, y Hasselrot, que en casos como *cerquita*, *aprisita*, etc., habla de «diminutifs de forme, mais intensifs, superlatifs ou élatifs pour le sens» (*Études*, 262). Véase también Gauger, *Durchsichtige Wörter*, 107-108. De Bruyne menciona «un sentimiento de contradicción o incluso de anarquía cuando uno se enfrenta al inmenso número de matices» (*Spanische Grammatik*, 572-579). Cf. Cartagena/Gauger, *Vergleichende Grammatik*, II, 283-284.

⁴¹ Coseriu, *Bedeutung und Bezeichnung*, 110. Cf. Cartagena/Gauger, *Vergleichende Grammatik*, II, 282, y Würstle, *Überangebot*, 21.

⁴² En el francés, lengua reacia a los diminutivos, *petit* toma en parte la función que adoptan los diminutivos en español, con lo que *petit* puede actuar de forma más afectiva de lo que podría hacerlo en español *pequeño* (Wandruszka, *Sprachen*, 94; *Romanische und germanische quantifizierende Suffixe*, 170-171; Hasselrot, *Études*, 260). Sobre las diferencias entre *-ito* y *petit* véase también Gauger, *Durchsichtige Wörter*, 115-157, y Schmitt, *Aspektos*, 237 y *passim*.

hemos visto, la disminución analítica de la sintética en los casos en que el empequeñecimiento es objetivamente posible. La apreciación afectiva, como el efecto disminuidor, puede ceder eventualmente en casos de lexicalización. Pero, como ha observado acertadamente González Ollé, incluso en la apreciación afectivo-subjetiva no pretendida por el hablante existe el riesgo de que el oyente considere el diminutivo como síntoma de un afecto⁴³. Quien quiera excluir esta posibilidad debe evitar los diminutivos.

Consideremos un ejemplo de uso de diminutivos en un caso en que el empequeñecimiento es objetivamente imposible, donde, según Coseriu, debería surgir un valor de habla puramente afectivo:

¿Puedo invitarte a tomar alguna cosa? ¿Unos litritos de cerveza? ¿Eh? Ja, ja, ja —reía tan estrepitosamente como sudaba y aunque portaba un bol de cerveza en una mano se apresuró a pedir otros dos y obligó a José a sentarse a la mesa de nuevo—⁴⁴.

El diminutivo *-ito* se encuentra aquí en el contexto típico del lenguaje familiar y de apelación persuasiva al oyente, de la cual preferiría librarse éste último. En este caso la disminución objetiva queda excluida porque *litro* designa una medida objetiva determinada. Pero esto no significa que el sema «disminución» no esté actualizado, como sostiene Coseriu, ya que el hablante sugiere aquí con ayuda de *-ito* que algunos litros de cerveza *no serían muchos* en su opinión y, por tanto, tampoco *estarían mal*. La disminución se manifiesta como expresión de la apreciación subjetiva del hablante, apreciación que éste puede expresar también en relación a una unidad de medida objetiva e invariable. La consideración igualmente posible del pasaje en cuestión como uso «impropio» o irónico puede también excluirse porque el hablante, de hecho, bebe cerveza a litros. Comprobamos, por tanto, que en el caso de *litrito* el valor en el habla del diminutivo no es desplazado de ningún modo a un plano afectivo. Antes bien, nos encontramos con un complejo haz de factores que sólo de forma muy deficiente se puede ajustar a las categorías de afecto y disminución. Me parece importante el hecho de que el sema «disminución» se actualice también, pero no como expresión de hechos objetivos, sino como expresión de una apreciación subjetiva.

Si partimos de que el contenido «señal de apreciación subjetivo-afectiva» vale no sólo para los diminutivos sino que es propia de todos los apreciativos, podríamos replicar a Coseriu que este contenido, aunque es determinado en primer lugar en el habla, con todo, como «señal de apreciación» no consta precisamente en el habla sino que, antes bien, está por encima del significado

⁴³ González Ollé, *Los sufijos*, 222, 255-256, 261-262.

⁴⁴ Guelbenzu, *El río de la luna*, 78.

en el plano del sistema de cada uno de los apreciativos como **sema categorial** que reúne diminutivos y aumentativos en una única categoría. Coseriu designa a la afinidad categorial entre diminutivos y aumentativos con el término *modificación*⁴⁵, mientras que Gauger propone más acertadamente *variación*⁴⁵. Pero los dos términos podrían valer para muchos sufijos. En razón de lo dicho hasta ahora me parece posible hacer una precisión terminológica. Los sufijos que marcan la apreciación subjetivo-afectiva pueden incluirse en la categoría de apreciativos. El sema categorial común «señal de apreciación afectiva» vale para cualquier apreciativo. Por eso, Alonso y la mayoría de autores después de él no han desistido de otorgar el rango básico al así llamado valor afectivo. Coseriu, por el contrario, en su enfoque estructuralista ha centrado su atención sobre todo en *oposiciones funcionales* entre los apreciativos. Si uno se pregunta en qué se diferencia *-ito* de *-ón*, no descubrirá el sema categorial común, sino que señalará semas que se diferencian intuitivamente de forma natural tales como «disminución» o «aumentación». Alonso y Coseriu llegan pues a resultados distintos porque tienen una concepción diferente de lo que tiene rango primario. El planteamiento estructuralista de Coseriu conduce a que se omitan componentes importantes del significado, que en este caso exigen incluso una posición más importante en la jerarquía funcional. Alonso, por su parte, pasa por alto el hecho de que el valor afectivo, considerado por él como básico, no distingue únicamente a los diminutivos, por lo que este valor no puede sustentar una definición de estos.

¿Qué rango objetivo posee el—sin duda existente—efecto disminuidor del sufijo *-ito* dentro del significado lingüístico? Supongamos con Coseriu que el sufijo *-ito* se distinguiese de hecho de otros apreciativos mediante el rasgo distintivo «disminución». En la aplicación del método empírico de abstracción se obtendría entonces en el segundo nivel de abstracción (sistema) el sema «disminución» junto al de «señal de apreciación afectiva». El rango del componente del significado «señal de apreciación afectiva» sería sólo reconocible como sema categorial si se aplicase el mismo procedimiento a los restantes apreciativos. Se presentaría como sema común a todos los apreciativos que en razón de este hecho podrían incluirse en una categoría. Para el uso de *-ito* no sería necesariamente importante la diferencia de rango de ambos semas. Los dos serían integrantes del significado lingüístico.

En la actualización del sufijo los dos semas se manifestarían de forma distinta según el referente. Esto está en estrecha relación con la función de sufijos y prefijos. Estos son, desde un punto vista funcional, monemas dependientes que son interpretados con dependencia de la raíz y que se funden con el significado léxico de ésta. Así, como en el caso de *enmarcar*, el hablante

⁴⁵ Gauger, *Durchsichtige Wörter*, especialmente pág. 125.

puede suministrar una especificación del significado de *en-*; en *emplear*, por el contrario, no le es posible ni siquiera bajo la forma de una conjetura, ya que la raíz no permite la selección de ninguno de los significados disponibles en *en*⁴⁶. En este caso, el significado propio de *en-* queda como borrado. El contenido íntegro de *en-* puede quedar borrado bien porque la raíz no tenga ningún significado propio reconocible o bien porque ésta no permita ninguna actualización con sentido del contenido de *en-*. Del mismo modo, resulta también imaginable que, en el caso del contenido de un monema que une los semas «señal de apreciación afectiva» y «disminución», se borre o atenúe ocasionalmente uno de los dos semas cuando la raíz o el tipo de contexto no admitan ninguna actualización con sentido. De esta manera, podría borrarse o atenuarse el sema «disminución» en lo que atañe a su relevancia comunicativa cuando *-ito* designa junto con la raíz en cuestión un objeto que no admite el empequeñecimiento⁴⁷. En el caso en que el empequeñecimiento sea objetivamente imposible dominaría automáticamente en solitario el sema «señal de apreciación afectiva». El sema categorial «señal de apreciación afectiva», por su parte, se impone con distinta fuerza según el contexto. Su relevancia comunicativa se debilitaría frente al sema «disminución» cuando con *casita* se quisiese expresar en primer término el reducido tamaño de la casa. En el caso extremo la relevancia comunicativa de este sema se extinguiría⁴⁸. En el uso este caso es, sin embargo, bastante raro. Los lingüistas coinciden en que los componentes afectivos de los apreciativos españoles predominan hoy claramente en el plano del habla. Y aun cuando se signifique básicamente «disminución»⁴⁹ hay que prestar atención a la posibilidad de que ésta, además, no se expresase con diminutivos sólo por el carácter familiar del texto⁵⁰. Me parece que este predominio de la valoración subjetivo-afectiva en el habla se debe al hecho de que los hablantes son bastante conscientes de qué categorías lingüísticas y registros utilizan en el uso productivo. Los apreciativos rechazan este matiz categorial sólo en los casos de formas lexicalizadas.

⁴⁶ Sobre toda la problemática véase detalladamente Gauger, *Untersuchungen*, 87-88. Así *en-* puede «reactivarse» también en una raíz desconocida si el significado léxico de la totalidad de la palabra permite la selección de uno de sus contenidos. Véase también Hummel, *Cadre*, 61-63.

⁴⁷ La hipótesis de Coseriu, según la cual la función disminuidora pertenece al sistema, es compatible con las manifestaciones en el habla si y sólo si el valor disminuidor no es el único sema en el plano del sistema. Como único sema tendría entonces que actualizarse obligatoriamente en cada uso productivo. Cf. Seidel-Sloty, *Über die Funktionen*, 24-25, 32.

⁴⁸ Véase la clase de los «diminutivos conceptuales» de Montes Giraldo (*Funciones*, 84-87) para la que aduce en lo esencial ejemplos de formas lexicalizadas.

⁴⁹ Esto resulta especialmente claro si *-ito* aparece en oposición a *grande* (Fernández Ramírez, *A propósito*, 82).

⁵⁰ Sobre el uso de los diminutivos en *Cien años de soledad* de Gabriel García Márquez, cf. Zuluaga Ospina, *La función*, 34.

Se da no sólo el caso de una actualización parcial del sema «disminución» o «señal de apreciación afectiva». En varias ocasiones ambos semas se ajustan perfectamente a las circunstancias implicadas. Estamos entonces frente a un uso modelo o prototípico de los apreciativos en el que justamente «pequeño» y «querido» se activan comunicativamente de forma conjunta y reforzándose recíprocamente. La existencia y la eficacia psicolingüística de tales usos modelo no debe faltar en una descripción del funcionamiento de los diminutivos.

Vemos cómo esta hipótesis, ampliada apoyándonos en Coseriu, permite una consideración distinta no sólo del sistema sino de su actualización productiva⁵¹, mientras que la hipótesis de Coseriu, que concede un lugar en el sistema sólo a la disminución, arroja los ya mencionados déficits interpretativos. Esto significaría que una explicación funcional diferenciada en este sentido sería compatible, también en el caso de *-ito*, con el punto de vista de Coseriu, según el cual el sema «disminución» pertenece al significado en el plano del sistema y se hace relevante comunicativamente o no según el contexto. La debilidad de su hipótesis se debe a su planteamiento simplificador que declara las oposiciones funcionales como marcas decisivas de la estructura del sistema. La interpretación de Coseriu fracasa porque sólo considera un aspecto. Solamente una visión global en la que queden comprendidos también semas categoriales comunes mostrará cómo, en general, un sema distintivo «disminución» puede encontrarse en combinación con el sema categorial «señal de apreciación afectiva» en el significado lingüístico, aunque no se presente como constante de todos los valores de habla. En este sentido se puede coincidir, desde un punto de vista metodológico, con la siguiente estimación de Coseriu: «en mi opinión, el valor básico del diminutivo es siempre el de aminoración objetiva. Por otra parte, este valor no puede establecerse mediante un mero registro de los varios valores de habla»⁵². Pero el significado en el plano del sistema o valor de lengua no puede tampoco incurrir en contradicción con la realidad lingüística empíricamente aprehensible. A este respecto, se ha mostrado cómo únicamente mediante una ampliación de la hipótesis de Coseriu, hipótesis orientada tan sólo al componente aminorativo, se puede alcanzar una explicación satisfactoria del funcionamiento lingüístico.

IV. Félix Monge es de la opinión de que diminutivo y adjetivo son categorías lingüísticas estrechamente emparentadas⁵³. Esto es correcto en la me-

⁵¹ Compárese con la conclusión de Monge: «parece justificado concluir que la *capacidad* de expresar la actitud subjetiva (apreciación, valoración o como quiera llamarse) es tan inherente a los diminutivos como la de significar el concepto objetivo de aminoración y que ambas pertenecen al plano de la lengua y no sólo a la actualización de ésta en el discurso» (*Los diminutivos*, 145; la cursiva es mía).

⁵² En Monge, *Los diminutivos*, 144-145.

⁵³ Monge, *Los diminutivos*, 144-145.

dida en que los hablantes utilizan los dos grupos para la expresión de la valoración y la apreciación. La afinidad funcional de adjetivos y diminutivos podría ser responsable, por esto, de que los apreciativos españoles en comparación con el alemán, idioma en el que se echa de menos especialmente a los aumentativos, descubran un espectro mayor en los tipos de apreciación. La posición enfrentada de *determinante* y *determinado* recomienda al hablante alemán soluciones con la prefijación donde el español tiende a la sufijación⁵⁴. La traducción que Wandruszka hace del término portugués —sobre todo brasileño— *mulherão* mediante *herrliche Frau*⁵⁵, es en este sentido inconsecuente. Este habría podido servirse de la forma prefijada *mords-*, por él mismo presentada, para la construcción de *Mordsfrau* (o *Superfrau*) y de esta manera traducir no sólo lo relativo al contenido, sino también alcanzar el plano estilístico de un diálogo grosero de carácter familiar entre hombres, del cual precisamente procede el término *mulherão*.

En cualquier caso, no se debe pasar por alto una importante diferencia en relación con la afinidad de apreciativos y adjetivos: los adjetivos expresan directamente la apreciación. Su significado léxico («bueno», «pequeño», «malo», etc.) designa los hechos en el nombre. Los apreciativos, en cambio, señalan únicamente el hecho de que se efectúa una apreciación⁵⁶. De qué tipo de apreciación se trata, eso lo deciden el referente, el contexto y la situación. Con frecuencia permanece, incluso, indeterminado.

La función «activa» de los diminutivos exhortativos, destacada por Alonso («fuerzas que presionan sobre el oyente»⁵⁷), está en relación con esta indeterminación —precisamente impropia del adjetivo— del significado de los diminutivos. La apreciación expresada mediante diminutivos no modifica el significado léxico de la raíz sino que se refiere a la dimensión pragmática del uso⁵⁸. A diferencia de los adjetivos, los diminutivos adquieren un valor apreciativo concreto tan sólo en la actualización, por lo que su naturaleza hace impresión en la conciencia del hablante en gran medida como principio activo, «dirigido hacia fuera». La función activa, de presión sobre los oyentes, de los diminutivos constituye una variedad de esta «orientación hacia afuera». En *entre Usted despacito* el diminutivo atenúa el puro carácter exhortativo del adverbio y de toda la frase⁵⁹. Así la exhortación se hace más suave y adquiere un tono más

⁵⁴ Cf. Wandruszka, *Romanische und germanische quantifizierend-qualifizierende Suffixe*, 162-163.

⁵⁵ *Ibid.*, 162. Compárese con el caso similar de *españolaza* (Gooch, *Diminutive*, 215).

⁵⁶ Cf. Gauger, *Durchsichtige Wörter*, 116, 118-119. Este autor, no obstante, no muestra claramente las diferencias entre las dos categorías.

⁵⁷ Alonso, *Noción*, 205-208.

⁵⁸ Cf. Seidel-Sloty, *Über die Funktionen*, 32, y Lázaro Mora, *Compatibilidad*, 44.

⁵⁹ Spitzer acuñó el término *Satzdiminutive* (*Aufsätze*, 1089; *Das Suffix -one*, 2012; su reseña crítica del primer artículo de Alonso sobre los diminutivos, columna 321). Cf. Alonso, *Noción*, 203-205. Hasselrot escribe a este respecto: «Le suffixe ne diminue pas le mot auquel il est ajouté

amable⁶⁰. Se realiza, por tanto, la función típica del diminutivo; pero ésta se refiere no tanto al significado léxico del verbo como al efecto situacional.

V. La explicación del funcionamiento sincrónico de *-ito* mediante dos semas dispuestos en el significado lingüístico sólo ha abarcado hasta ahora el juego conjunto entre lengua y habla y, con ello, los aspectos productivos y vitales de este tipo de sufijación. Pero no se debe omitir el nacimiento histórico de normas y preferencias sociales. Así, en el epígrafe IV resulta insuficiente hacer responsable de la apreciación afectiva tan sólo a lo designado, al contexto y a la situación. El juicio del hablante/oyente es codeterminado mediante expectativas, puesto que éste ha llegado a conocer con la adquisición del lenguaje preferencias sociales que hacen verosímiles ciertas interpretaciones. En el caso de *ojitos*, el hablante piensa imparcialmente en los bonitos ojos de un niño, mientras que *ojillos* sugiere una particular y especial mirada⁶¹. Tales normas deben entenderse como preferencias sociales conformadas gradualmente de las que se pueden desviar los usos regionales estándar (variedades) o las variantes individuales. Precisamente las variedades regionales no pueden explicarse sin hacer referencia a normas surgidas históricamente. En la norma se hace visible en gran medida el peso de la historia sobre el funcionamiento sincrónico del sistema y el habla.

También el caso modelo de «pequeño y querido» de *-ito* contiene un componente normativo. Si bien el valor de lengua puede explicar la existencia de un caso prototípico, ya que aquí los componentes aminorativos y afectivos se refuerzan recíprocamente, sin embargo, no puede dar cuenta de la connotación positiva de este uso modelo de *-ito*. El sema categorial «señal de apreciación afectiva» es neutral frente a la connotación meliorativa o peyorativa. Vale indistintamente para *-ito* y *-ón*. Por tanto hay que otorgar a la connotación más característica de *-ito* la categoría de preferencia social surgida históricamente (norma). En el uso modelo con «pequeño y querido» el hablante sigue esta norma. Pero si se aparta de esta norma puede revestir *-ito* con un sentido

mais transpose plutôt toute la phrase dans le registre affectif [...]» (*Études*, 233). Cf. Gauger, *Durchsichtige Wörter*, 108.

⁶⁰ Cf. Alonso, *Noción*, 199. *Despacito* puede actuar en tales casos con un efecto de solicitud («tómese despacito su café», Lukas, *Die Funktion*, 92). En un contexto diferente, por ejemplo, si se le debe llamar la atención a un niño, *despacito*, por el contrario, también puede utilizarse como intensificador. Compárense los casos *soy la primerita*, *cerquita*, *cuidadito* en De Bruyne, *Spanische Grammatik*, 576, 578.

⁶¹ «Entonces, dio un respingo y abrió de par en par sus ojillos de bachiller asustado» (*Diez Minutos*, 14-XII-90, 8). En el caso de *ojillos* se ha llegado ya al estadio de la lexicalización: «diminutivo frecuente, aplicado a veces a veces a unos ojos alegres, vivos o pícaros: ¡Tiene esos ojillos!» (Moliner, *Diccionario*, entrada: *ojillos*). Qué clase de mirada se sugiere en un caso en particular, eso lo decide el contexto y la situación. En cualquier caso, se trata de una mirada especial.

peyorativo contextualmente. Por eso, en este caso, se trata de una norma conformada gradualmente y no de una norma obligatoria o de un componente del significado lingüístico.

El sufijo *-illo* constituye un ejemplo de la progresiva disolución del sistema. Esta no es completa, ya que *-illo* se utiliza también productivamente. Pero dentro de la totalidad de los posibles usos de *-illo* ha surgido un grupo en el que existe un indudable predominio de la norma. Se trata de casos como *tornillo*, en los que ha surgido una **norma referencial** mediante la cual el diminutivo (p. e., *tornillo*) se vincula obligatoriamente a una clase de objeto (clase de tornillos). El hablante debe aprender esta expresión fija. Por esto el numeroso grupo de las expresiones lexicalizadas con *-illo* para objetos inanimados está fuertemente representado en los diccionarios⁶².

La relación de este grupo con el funcionamiento sincrónico de los diminutivos es muy flexible. La mayoría de las palabras de este grupo respetan el margen de realizaciones del sistema en tanto que no designan habitualmente objetos grandes de esta manera. En lo que concierne al sema categorial «señal de apreciación afectiva» se puede decir, sin embargo, que en casos como *tornillo* la apreciación subjetivo-afectiva no desempeña ningún papel, a menos que esta función se reactive excepcionalmente en el contexto. El sufijo *-illo* actúa aquí como señal de una designación especial que el hablante debe aprender. Se podría decir, incluso, que los casos como *tornillo* se explican como autonomización de la función de señal de los diminutivos, o sea de su papel destacador y particularizante que tienen en común con todos los apreciativos. Advierten al oyente/lector de la existencia de una norma referencial estableciendo una designación especial. La prueba la fornecen justamente casos como *esos ojillos*, *ese animalillo* etc. En estos casos no existe ninguna norma referencial a una clase de objetos como en el caso de *tornillo*. El hablante se refiere, sin embargo, a unos ojos particulares o a un animal por algún motivo particular también. La determinación de la particularidad pertenece sin embargo a la situación en la que ocurren estos diminutivos, es decir al habla y no a la norma. En casos como *tornillo*, esta capacidad particularizante productiva es la base funcional de una norma referencial. En *tornillo* está lexicalizado lo que en *ojillo* pertenece al contexto y a la situación. El hecho de que en español apenas se diga sin un contexto específico *un pequeño libro* sino más bien un *librito* puede interpretarse como prueba del uso de los

⁶² Palabras como *tornillo* se crean desde un principio para designar una determinada clase de objeto (véase la intervención de M. Weber en Monge, *Los diminutivos*, 146). No es en absoluto el caso el que *-illo* se presente con más frecuencia en formas lexicalizadas sólo por el hecho de que sea históricamente más antiguo (cf. Ettinger, *Form und Funktion*, 106). Casos de una progresiva lexicalización están presentes en formas como *ahorita* o *despacito*. Son tan usuales que, aunque no podemos dejar de considerarlas como transparentes y vitales, implican la lexicalización.

diminutivos para el énfasis particularizante, que frecuentemente va asociado a una intención denominativa e identificativa del hablante. Esta función se actualiza precisamente en un uso libre del contexto, preferentemente con el artículo determinado: *el librito*; pero apenas encontramos *el pequeño libro*. La tendencia de los diminutivos a ser acogidos en el grupo de las formas lexicalizadas pertenece también a esa dinámica funcional.

De ahí que uno pueda preguntarse si el término *apreciativos* es realmente apropiado. Es demasiado limitado para la totalidad de las formas. Sólo puede dar cuenta de las formas lexicalizadas como *tornillo* si entendemos de forma muy amplia el concepto en cuestión. En cambio, en él quedan comprendidos cómodamente el aspecto productivo y el carácter transparente del uso de estos sufijos, ya que acierta al reflejar su relevancia en relación con la conciencia. Explica por qué la mayoría de las veces los apreciativos no se encuentran en los textos de las noticias, mientras que otros términos como *variación* o *modificación* no pueden dar razón de ello. Sobre la propiedad de un término decide la perspectiva científica escogida. El tipo de estudio funcional ensayado por mí recomienda centrarse en el núcleo del funcionamiento lingüístico –esto es, lo relevante desde el punto de vista del sistema y la conciencia– y, partiendo de ahí, entrar en las especializaciones de la norma. Esto lo puede hacer el término *apreciativos*. Los términos más amplios *variación* y *modificación*, por el contrario, se han acuñado con la finalidad de una clasificación completa de los fenómenos de la formación de palabras. Estos pueden ser completados satisfactoriamente por un término que se sitúa en el núcleo productivo de los apreciativos.

Bibliografía

- Alonso, A., «Para la lingüística de nuestro diminutivo», en *Humanidades*, 21, págs. 35-41.
- «Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos» en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, 1961 [= 1935], págs. 195-229.
- Bally, Ch., *Linguistique générale et linguistique française*, 4^e édition, Berne, 1965.
- Bryne, J. de, *Spanische Grammatik*, Tübinga, 1993.
- Cartagena, N./H. M. Gauger, *Vergleichende Grammatik Spanisch-Deutsch*, tomo II, Mannheim, 1989.
- Coseriu, E., «Bedeutung und Bezeichnung im Lichte der strukturellen Semantik», en *Sprachwissenschaft und Übersetzen*, P. Hartmann, H. Vernay (eds.), Munich, 1970, págs. 104-121.
- *Einführung in die Allgemeine Sprachwissenschaft*, Tübinga, 1988 (UTB 1372).
- «Der romanische Sprachtypus» en *Energeia und Ergon*, Jörn Albrecht (ed.), tomo I, Tübinga, 1988, págs. 207-224.

- «Sprachtypologie und Typologie von sprachlichen Verfahren» en *Allgemeine Sprachwissenschaft. Sprachtypologie und Textlinguistik*, Festschrift für P. Hartmann, Tubinga, 1983, págs. 269-279.
 - «Sistema, norma y habla», en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, 1989.
 - «System, Norm und "Rede"», en *Sprache, Strukturen und Funktionen*, 3ª edición revisada y aumentada, Tubinga, 1979, págs. 45-59.
- Diez Minutos*, semanario, Madrid.
- Ettinger, S., *Diminutiv- und Augmentativbildung: Regeln und Restriktionen*, Tubinga, 1974.
- *Form und Funktion in der Wortbildung: die Diminutiv- und Augmentativmodifikation im Lateinischen, Deutschen und Romanischen (Portugiesisch, Spanisch, Italienisch und Rumänisch)*, 2ª edición mejorada y ampliada, Tubinga, 1980.
- Fernández Ramírez, S., «A propósito de los diminutivos españoles», en *La nueva gramática española. El camino hacia el Esbozo (1973)*, Madrid, 1987, págs. 75-84.
- Gaarder, B. A., «Los llamados diminutivos y aumentativos en el español de México», en *Publications of the Modern Language Association of America*, vol. 81, Menasha (Wisconsin), 1966, págs. 585-595.
- Gauger, M. H., *Durchsichtige Wörter*, Heidelberg, 1971.
- «"System, Norm und Rede"» en *Logos Semantikos*, tomo II, Sprachtheorie und Sprachphilosophie, Berlín, 1981, págs. 33-44.
 - *Untersuchungen zur spanischen und französischen Wortbildung*, Heidelberg, 1971.
- González Ollé, F., *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*, Madrid, 1962.
- A. Gooch, *Diminutive, Augmentative and Pejorative Suffixes in Modern Spanish*, Oxford, 1967.
- Guelbenzu, J. M., *El río de la luna*, Madrid, 1989.
- Hasselrot, B., *Études sur la formation diminutive dans les langues romanes*, Uppsala, 1957.
- Hummel, M., *Cadre, employé und Angestellter. Ein sprachwissenschaftlicher Beitrag zur vergleichenden Kulturforschung im deutsch-französischen Sprachraum der Gegenwart*, Tubinga, 1993.
- Lara, L. F., «Le concept de norme dans la théorie d'Eugenio Coseriu», en *La norme linguistique*, E. Bédard, J. Maurais (éd.), Québec, 1983, págs. 153-177.
- Lázaro Mora, F. A., «Compatibilidad entre lexemas nominales y sufijos diminutivos», en *Thesaurus*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, tomo XXXI, Bogotá, 1976, págs. 41-57.
- Lukas, U., *Die Funktion der Diminutive in zeitgenössischen Romanen andalusischer und kastilischer Autoren*, Frankfurt, 1992.
- Moliner, M., *Diccionario de uso del español*, vol. 2, Madrid, 1990.
- Monge, F., «Los diminutivos en español» en *Actes du Xe Congrès international de linguistique et philologie romanes* (Estrasburgo, 1962), tomo 1, París (Klincksieck), 1965, págs. 137-147.
- Montes Giraldo, J. J., «Funciones del diminutivo en español: ensayo de clasificación», en *Thesaurus*, Bogotá, 27, 1972, págs. 71-88.

- Náñez Fernández, E., *El diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno*, Madrid, 1973.
- Polo, J., «Diminutivos en acción», en *Español actual*, 29, julio 1975, Madrid, págs. 9-36.
- Romero Gualda, M. V., *El nombre: sustantivo y adjetivo*, Madrid, Arco Libros, 1985.
- Schmitt, Ch., «Aspectos semánticos y pragmáticos de una teoría contrastiva de la formación de palabras entre la lengua castellana y las lenguas alemana y francesa», en *Miscellanea Antverpiensia*, N. Cartagena, Ch. Schmitt (eds.), Tubinga, 1992, págs. 225-256.
- Schneider, K. P., «Affektive Lexik: Kognitive, semantische und morphologische Aspekte», en *Betriebslinguistik und Linguistikbetrieb*, tomo 1, E. Klein, F. Pouradier Duteil, K. Heinz Wagner (eds.), Tubinga, 1991, págs. 233-241.
- Seidel-Slotty, I., «Über die Funktion der Diminutiva», en *Bulletin linguistique*, 15, Bucarest, 1947, págs. 23-54.
- Spitzer, L., «Amado Alonso. Para la lingüística de nuestro diminutivo» [reseña crítica], en *Literaturblatt für germanische und romanische Philologie*, 9-10, 1933, columnas 320-323.
- *Aufsätze zur romanischen Syntax und Stilistik*, Halle, 1918.
- «Das Suffix *-one* im Romanischen», en E. Gamillscheg, L. Spitzer, *Beiträge zur romanischen Wortbildungslehre*, Genf, 1921, págs. 183-205.
- Wagner, M. L., «Das Diminutiv im Portugiesischen», en *Orbis*, I,2, 1952, págs. 460-476.
- Wandruszka, M., «Romanische und germanische quantifizierend-qualifizierende Suffixe», en *Archiv für das Studium der neueren Sprachen und Literaturen*, 203, 1967, págs. 161-175.
- *Sprachen - vergleichbar und unvergleichlich*, Múnich, 1969.
- Würstle, R., *Überangebot und Defizit in der Wortbildung*, Frankfurt, 1992.
- Zuluaga Ospina, A., «La función del diminutivo en español», en *Thesaurus*, 25, Bogotá, 1970, págs. 23-48.